MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 0782232446 - Fax: 0782232581
Correo: [illegible] – seguinos en [illegible]
Periodo 2015-2020

# INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dieciocho siendo las 12:00 horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar las ofertas presentadas, con relación al llamado de reacondicionamientos, ID Nro. 341.122, efectuado a través de Contratación Directa Nro. 08/ 2.018.-
Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº. 08/018** de fecha siete de marzo del año 2.018, iniciándose el estudio pormenorizado de la oferta de la siguiente manera:

**Los oferentes que presentaron ofertas fueron:**

| | | |
|---|---|---|
| Oferente Nro. 1: | N&F INGENIERIA | Gs. 161.161.350 |
| Oferente Nro. 2. | M.T. S.A. | Gs. 143.500.000 |

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 64,** del Decreto Reglamentario 21909 de la Ley 2051/03. Se coteja si la primera oferta más baja contiene y cumple con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado.

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61, del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas,** se coteja si la oferta contiene los documentos sustanciales solicitados en el anexo del presente llamado:

**Oferente N°. 1: MT S.A.**
**OFERTA:**
**Gs. 143.500.000**

| Documentos solicitados | SI CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. | X | | No cometió error aritmético según el cuadro comparativo de ofertas efectuado. Y se remitió debidamente preparado y llenado. |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | X | | |
| Análisis de costos de rubros ofertados. | X | | Cumplió con la presentación |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas | X | | |
| Póliza de Garantía de Ofertas | X | | |

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES · RECURSOS HUMANOS ·

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES · DIRECCION DE HACIENDA ·

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Abog. Martha Beatriz Benitez Dure
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

**MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES**
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: [illegible] – seguinos en [illegible]
Periodo 2015-2020

Seguidamente se verifica si reúne las condiciones establecidas en los criterios de evaluación del PBC:

| CRITERIO DE CALIFICACION | CUMPLE | |
|---|---|---|
| 1) CAPACIDAD LEGAL | **SI** | |
| 2) VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS | **SI** | |
| 3) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION | **SI** | |
| 4) CAPACIDAD FINANCIERA con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los (3) últimos ejercicios fiscales vencidos (Año 2014,2015 y 2016).<br>Los índices serán calculados de la siguiente manera:<br>Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente<br>Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años<br>Endeudamiento: pasivo total / activo total<br>No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años<br>Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100<br>No deberá ser negativo el promedio de los 3 años | **SI** | |
| 5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL | **SI** | |
| 6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS | **SI** | |

Cumple a cabalidad con los criterios de evaluación requeridos en el llamado y analizando el desglose de la planilla de rubros ofertados se puede confirmar que el desglose concuerda con los costos presentado en la planilla de ofertas por ende se puede concluir que la oferta es viable por lo que este comité sugiere la adjudicación de este oferente según el monto presentado en el Acta de apertura y corroborado en el cuadro comparativo de ofertas sin error aritmético alguno, por la suma de **Gs. 143.500.000** (ciento cuarenta y tres millones quinientos mil guaraníes, con todos los impuestos incluidos), avalados en la Resolución Nro. 522/2.015 emitido por la DNCP. -

Lic. Fanny Colman
Directora de RR.HH.

C.P.N. Dario Amarilla Casco
Director de Hacienda

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Abog. Marta Benítez de Delvalle
Secretaria General

Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones